

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

4261 *Anuncio de 11 de noviembre de 2008 de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública línea eléctrica subterránea de alta tensión de 66 kV que discurre entre las subestaciones La Victoria y Medina Sidonia Norte, en los términos municipales de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (Cádiz).*

Anuncio de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se somete a información pública, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública línea eléctrica subterránea de alta tensión de 66 kV que discurre entre las subestaciones La Victoria y Medina Sidonia Norte, en los términos municipales de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (Cádiz).

Nº./Refº.: SIEM/E/AFA/CLG/mpb

Expediente: AT – 9008/07

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud de Declaración en concreto de Utilidad Pública, la línea subterránea de alta tensión de 66 kV que discurre entre la S.E.T. “La Victoria” y la S.E.T. “Medina Sidonia Norte” en los términos municipales de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: NEK Eólica, S.L. con domicilio social en Medina Sidonia, C/ Atahona, n.º 3, 1.º A. NEK Eólica, S.L. designa a efectos de notificaciones su domicilio en P&T Tecnología iBer, S.L.U., C/ Laraña, 4, 6.º Izda. C.P 41003 Sevilla.

Descripción de la instalación:

Línea subterránea de alta tensión.

- Origen: Futura subestación de parque eólico La Victoria.
- Destino: Subestación Medina Norte.
- Longitud total de la línea: 19.257 m.
- Tipo : Subterránea.
- Tensión de Servicio: 66 kV
- Conductor: 2 ternas HERSATENE RHZ1-h130, 36/66 kV, 500mm2.

De conformidad con el establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Titular	N.I.F./C.I.F.	Expediente	Parcela	Polígono
Explotación Agrícola y ganadera La Victoria	B11575594	AT-9008/007	303	9
Agencia Andaluza del Agua	Q4117001J	AT-9008/007	9004	9
Consejería de Medio ambiente (Cádiz)	G41110016	AT-9008/007	9002	9
Explotación Agrícola y ganadera La Victoria	B11575594	AT-9008/007	12	10
Mariano Ruiz Pomar	31457187H	AT-9008/007	13	10
Agencia Andaluza del Agua	Q4117001J	AT-9008/007	9005	10
Mariano Ruiz Pomar	31457187H	AT-9008/007	2	10
Moliner Sur S.A.	A11089943	AT-9008/007	3	10
María Rosa Ceijas Almagro	31031939X	AT-9008/007	1	90
Agencia Andaluza del Agua	Q4117001J	AT-9008/007	9002	90
Diputación de Cádiz	P1100000G	AT-9008/007	9001	89
María Josefa Vélez Martín	31095987X	AT-9008/007	18	89
Antonio Díaz Reyes		AT-9008/007	22	89
Diego Daniel Castillo Rodríguez	52923448B	AT-9008/007	27	89
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	AT-9008/007	31	89
Agrosidonia S.L.	B11361490	AT-9008/007	30	89
Maximiliano Gutiérrez Jiménez	31373855S	AT-9008/007	34	89
Consejería de Agricultura y Pesca (Cádiz)	Q9150001G	AT-9008/007	9004	5
Herederos de Diego Muñoz Cantero	31377513Q	AT-9008/007	25	5
Diego Cepero Gómez	52301548P	AT-9008/007	24	5
Eduardo Amaya Benítez	31135770A	AT-9008/007	20	5
En investigación Art. 47 de la Ley 33-2003		AT-9008/007	21	5
María Vazquez Vera	31761322R	AT-9008/007	40	5
Francisco Rodríguez DomínguezRosario Vírues Real	28303131K31396868M	AT-9008/007	16	5
Peña Rocío, S.A.	A11606282	AT-9008/007	10	5
Francisco Rodríguez DomínguezRosario Vírues Real	28303131K31396868M	AT-9008/007	16	5
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Q4117001J	AT-9008/007	9006	5
Magdalena Gutiérrez Aragón	31229371V	AT-9008/007	11	5
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	AT-9008/007	9003	5
Valdeosera, S.L.	B11604873	AT-9008/007	9	5
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	AT-9008/007	9001	5
Valdeosera, S.L.	B11604873	AT-9008/007	3	6

La Zurita, S.C.	G11618329	AT-9008/007	2	6
Peña Rocío, S.A.	A11606282	AT-9008/007	4	6
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	AT-9008/007	9003	6
La Zurita, S.C.	G11618329	AT-9008/007	1	6
Consejería de Agricultura y Pesca (Cádiz)	Q9150001G	AT-9008/007	9002	6
Consejería de Agricultura y Pesca (Cádiz)	Q9150001G	AT-9008/007	9002	6
La Zurita, S.C.	G11618329	AT-9008/007	2	9
María Josefa Benítez de La Cuesta	31104455Z	AT-9008/007	1	9
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	AT-9008/007	9001	9
María Josefa Benítez de La CuestaLudoal S.L.	31104455ZB11606373	AT-9008/007	9	12
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	AT-9008/007	9001	10
María Josefa Benítez de La CuestaLudoal S.L.	31104455ZB11606373	AT-9008/007	1	10
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	AT-9008/007	9001	10
María Josefa Benítez de La CuestaLudoal S.L.	31104455ZB11606373	AT-9008/007	1	10
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	AT-9008/007	9001	10
María Josefa Benítez de La CuestaLudoal S.L.	31104455ZB11606373	AT-9008/007	9	12
Mercedes Bohorquez Carreira	31590347P	AT-9008/007	7	12
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Q4117001J	AT-9008/007	9005	12
Mercedes Bohorquez Carreira	31590347P	AT-9008/007	8	12
Diputación de Cádiz	P1100000G	AT-9008/007	9001	12
Diputación de Cádiz	P1100000G	AT-9008/007	9012	13
Mercedes Bohorquez Carreira	31590347P	AT-9008/007	16	13
Diputación de Cádiz	P1100000G	AT-9008/007	9012	13
Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	AT-9008/007	9001	13
Chorrera de Muelas, S.A.	A28338838	AT-9008/007	13	13
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Q4117001J	AT-9008/007	9011	13
Chorrera de Muelas, S.A.	A28338838	AT-9008/007	12	13
Junta de Andalucía	S4111001F	AT-9008/007	9013	13
Chorrera de Muelas, S.A.	A28338838	AT-9008/007	17	17

Cádiz, 3 de febrero de 2009.- La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.

ID: A090008096-1